

Capital Promoción Empresarial del Sur, S.A., SGEIC

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Dirección General de Entidades

En Madrid, a 8 de julio de 2026

HECHO RELEVANTE. Capital Promoción Empresarial del Sur S.A., SGEIC, período de liquidación.

Por medio del presente escrito les informamos que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Capital Promoción Empresarial del Sur S.A., SGEIC celebrada el pasado 26 de junio ha acordado aprobar la disolución de la Sociedad, de conformidad con sus estatutos sociales, y la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, con la apertura del periodo de liquidación y el nombramiento como liquidadores solidarios de D. Joaquim Alberto Hierro Lopes y D. Juan Ramón Puertas Vázquez.

La Sociedad funcionará en adelante y en este proceso bajo la denominación CAPITAL PROMOCIÓN EMPRESARIAL DEL SUR, S.A., SGEIC EN LIQUIDACIÓN.

Atentamente,

Capital Promoción Empresarial del Sur S.A., SGEIC, en liquidación